EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

El empresario

Concepto

"Persona que **posee y/o dirige** una empresa o negocio".

"Persona - o grupo de personas - que establecen los **objetivos** de la empresa y toma las **decisiones** estratégicas sobre cómo se usan los **recursos**, cuáles son los procesos de **administración** y **control** de la actividad y asume la **responsabilidad** frente a terceros".

El empresario asume **tres funciones** principales:

- La de **propietario**, capitalista o financiero: dueño.
- La de **gestor** o administrador: toma **decisiones** de empresa.
- La de **emprendedor** o innovador: que asume **riesgos**.

Matices y perfiles relacionados con el empresario (no son sinónimo de empresario):

- **Emprendedor**: Desarrolla empresas **innovadoras**. Pone en marcha una idea de negocio que no existía que entraña **riesgo**.
- **Directivo**: Es la persona **al mando** de una empresa. **Gestiona y toma las decisiones como empleado** (no como propietario).
- Socio: Propietario parcial que ha adquirido obligaciones y derechos de la empresa de forma proporcional a su propiedad. Puede tomar decisiones y trabajar o no en la empresa.
- **Inversor**: Es la persona que **aporta capital** a la empresa para **obtener ganancias**, pero no intervienen en los procesos de toma de decisiones de la empresa.

Intraemprendimiento y otros casos

Ser empresario no quiere decir ser emprendedor. Y un emprendedor no tiene porqué ser empresario.

Intraemprendedor: es un **trabajador** que **propone ideas** dentro de la empresa en la que está contratado. Será **emprendedor** pero **no empresario**.

Sus **ideas benefician** a la organización para la que trabaja, no a la suya propia. Suele ser una persona **creativa**, con visión de negocio y con un **gran vínculo** con la organización a la que pertenece.

El intraemprendedor cuenta con la ventaja de que **no corre un riesgo** al poner en marcha la idea, ya que la pone en marcha dentro de una estructura ya afianzada. Puede **implementar sus distintas ideas en varias empresas**, dándole esto un **valor extra**.

Si una persona inventa y vende sus patentes, será emprendedor, pero no empresario.

No todos los empresarios emprenden, ya que, por ejemplo, han podido heredar el negocio.

Características y actitudes del empresario actual

- Dirigir correctamente, y saber tomar decisiones adecuadas. Para tener éxito, el empresario debe saber planificar, organizar, dirigir y motivar. Para la toma de decisiones es necesario la habilidad de liderazgo.
- <u>Detectar oportunidades</u>. Buscar oportunidades para su negocio, mantenerse actualizado en las novedades y cambios del sector.
- <u>Estratega</u>. Preparado para estudiar y analizar el entorno y conocer el mercado en el que penetra.
- No tener miedo al riesgo y a los cambios. Al contrario, tener capacidad para innovar o modificar, así como gestionar el riesgo, de forma que cuando toma decisiones, estas minimizan o reducen los riesgos gracias a las acciones seguras analizadas.

Teorías / tipos de empresario

Las teorías del empresario son las **distintas normas** que intentan explicar su **comportamiento** respecto a sus **recursos, medios y trabajadores**.

Las principales **teorías** que existen son:

- 1. **Teoría clásica**. Esta teoría señalaba al empresario **únicamente** como la persona que **aportaba el dinero**, asumiendo el **riesgo** de no saber si tendría beneficios o incluso si recuperaría ese capital.
- 2. **El empresario riesgo**. Esta teoría, argumentada principalmente por **Knight**, **además** de seguir hablando del riesgo que corría el empresario al aportar un dinero que no sabe si podrá recuperar, añade las figuras del **empresario profesional y** empresario **patrimonial**. El profesional, **organiza y gestiona** la empresa. El otro, únicamente hace el desembolso de **capital**.
- 3. **El empresario innovador**. **Shumpeter** veía al empresario como a una persona creativa, que inventaba y creaba algo nuevo para adelantarse a sus **competidores**.
- 4. **El empresario tecnócrata**. **Galbraith**, menciona por primera vez a una dirección compuesta por **distintos técnicos o expertos** en cada uno de los ámbitos de la empresa denominada **tecnoestructura**.
- 5. **El empresario líder**. El empresario moderno debe caracterizarse por la capacidad de liderazgo, es decir, **influir** en un grupo de personas con el objetivo de trabajar en **equipo** y en torno a un **propósito** concreto.

Empresario / trabajador autónomo

Colectivo empresarial muy sensible a los cambios del mercado laboral: tiene **elementos de empresario**, pero también de **trabajador**.

Términos

- El autónomo como **trabajador**: Es una persona que desempeña las **labores técnicas** destinadas a generar la **actividad económica**. **Produce el producto o servicio** que comercializa/vende.
- El autónomo como **empresario**: No solo trabaja en aquello por lo que ha montado su negocio, sino que ejerce **otras muchas funciones**. Además de **trabajar para sí mismo** debe **gestionar su negocio**.
- El autónomo **societario** (**obligado** a darse de alta como **autónomo**):
 - 1. Es propietario de una sociedad limitada.
 - 2. Posee más de un 25% de las participaciones de la misma.
 - 3. **Trabaja** en dicha empresa, está **obligado** a darse de alta como **autónomo**.

"Autónomo": "Es aquella persona física que realiza de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, con o sin trabajadores por cuenta ajena a su cargo".

Trabajadores por cuenta ajena (empleados)

En contraposición al empresario, encontramos a los empleados.

Lo que es lo mismo, el profesional, más o menos cualificado, que presta sus **servicios a una empresa**, a cambio de una **remuneración económica**. Este intercambio transaccional está regulado por el **contrato laboral**.

Aspectos importantes en relación al trabajador por cuenta ajena:

- El trabajador como **recurso o capital humano**. Las personas son el factor que mueve la empresa, se ven involucradas en los diferentes procesos productivos, administrativos y de gestión. Gracias a sus conocimientos, competencias, habilidades, destrezas y actitud son capaces de llevar a cabo la actividad económica. Tiene una doble función productiva y de aprendizaje o talento organizacional.
- El **coste del empleado**. El empresario debe analizar las necesidades de personal y el coste del mismo en: salario, cotizaciones a la seguridad social, inversión en su formación, motivación y retención del talento, equipo para el desarrollo del trabajo, etc.
- Regularización de la **figura del trabajador** en el mercado laboral. Está regulada por la **Constitución**, el **Estatuto** de los Trabajadores y los **Convenios** Colectivos de cada sector.

Comparativa costes SS e IRPF: empresario, trabajador y autónomo

costes **empresa** (sobre salario bruto -ejemplo:1500€):

Contingencias Comunes 23,6%

Desempleo 5,5%

Baja profesional 3,5%

Formación Profesional 0,6%

FOGASA 0,2%

total: 501 €

costes descontados a trabajador en la nómina:

IRPF 10,75%

Contingencias Comunes 4,7%

Desempleo 1,55%

FP 0,1%

total: 256,5 €

costes Autónomos:

cuota SS autónomos: min. 286,1€

IRPF: 7% (primeros 2 años) 15% (a partir del segundo año)

(Tarifa plana nuevos autónomos 1er año: 60€ aprox., que no cubre todo, como p. ej. la prestación por cese de actividades, equivalente al paro en empleados)

El empresario

VS

el trabajador por cuenta ajena

Diferencias, ventajas e inconvenientes entre el empresario y el trabajador por cuenta ajena:

• ¿Para quién trabaja?

- » El empresario, trabaja para sí mismo.
- » El empleado, trabaja para terceros.

• Capacidad de decisión:

- » El empresario, tiene total capacidad de decisión y mayor responsabilidad.
- » El trabajador, cumple con las tareas asociadas a su puesto de trabajo, con menor responsabilidad o riesgo.

Dedicación

- » El empresario, se lleva el trabajo a casa, trabaja de media 10 horas al día y tiene menos de 20 días de vacaciones a lo largo del año.
- » El trabajador, deja el trabajo al salir del puesto de trabajo, tiene una jornada delimitada y 30 días de vacaciones.

• Ingresos:

- » El empresario tiene ingresos variables que dependen de sus ventas y costes, entre otras variables.
- » El trabajador, independientemente del volumen de trabajo, obtiene unos ingresos fijos.

• Organización:

- » Empresario: crea su propia organización u organigrama.
- » Trabajador: sigue una organización impuesta.

Organismos que apoyan el emprendimiento y la iniciativa empresarial

El **Plan de Fomento Empresarial** apoyado por el Gobierno en 2006, sigue 5 directrices principales:

- 1. Potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad.
- 2. Fomentar la creación de **nuevas empresas** y el **crecimiento** empresarial.
- 3. Incrementar la capacidad de **innovación** y la transferencia de **conocimiento**.
- 4. Impulsar la internacionalización.
- 5. Simplificar los trámites administrativos.

Programas de apoyo centrados en los empresarios/emprendedores o en los proyectos de empresa

Ejemplos de estas **entidades**:

- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España: Casi todas las comunidades autónomas tienen suscrito un Convenios de Colaboración para el fomento de la Innovación y Desarrollo Tecnológico (I+D) con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de España (https://www.cdti.es) :una entidad pública empresarial que tiene como objetivo promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas.
- Cámara de Comercio de España (https://www.camara.es/): Casi todas las provincias tienen una sede para su Cámara de Comercio, Industria y Navegación, que gestionan numerosos programas formativos y de emprendimiento, subvenciones (InnoCámaras, TICCámaras, Acelerapyme, etc.) y facilitan networking y alianzas.
- Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (CEAJE) (https://www.ceaje.es/) que también ofrecen acciones formativas, comerciales, mentoría, etc.
- Programas de **startup** y **laboratorios o incubadoras** de emprendimiento de las **Universidades**.
- Las **asociaciones profesionales sectoriales:** Se **organizan entorno a** un grupo de empresas sino a una **profesión o sector**.
- Los **colegios profesionales:** A menudo ofrecen **asesoría legal** y **coberturas sociales**, **descuentos** en formación, **etc**.
- Algunas instituciones y organismos:
 - » Confederación española de pequeñas y medianas empresas (CEPYME) (https://www.cepyme.es/)
 - » Asociación Trabajadores Autónomos (ATA) (https://ata.es/)
 - » Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) (https://uatae.org/)

Estos programas se pueden clasificar en:

- A. Medidas económicas: **Bonificaciones** fiscales, aportaciones de capital, créditos bonificados, premios a ideas empresariales, subvenciones a fondo perdido.
- B. Medidas no económicas: **Asesoramiento**, formación, ofertas o **cesión** de espacios modulares (viveros o incubadoras de empresas), el apoyo a generar un plan de empresa.

Puntos de Atención al Emprendedor (**PAE**): Se encargan de **facilitar** la creación de **nuevas empresas**, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.